

**SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO.  
GRADO UNIVERSITARIO SENIOR, POSTGRADO  
O CURSO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.  
UNIVERSITAT PER A MAJORS .UJI.  
Curso académico 2018/19.**

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
N.I.F. \_\_\_\_\_, domiciliado/a en (calle/plaza)  
\_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, de la  
localidad de \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_, tfno. \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_, de  
acuerdo con el contenido de las Bases de la Convocatoria de becas de estudio  
destinadas a alumnado de estudios universitarios impartidos por la **Universitat per a  
Majors de la Universitat Jaume I de Castelló**, a otorgar por parte de la Excm.a.  
Diputación Provincial de Castellón, publicadas en el **B.O.P. n.º \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 2018.**

**S O L I C I T A**, le sea concedida una beca de estudio, destinada a la  
atención de los gastos derivados de su matriculación en los estudios de (señalar los  
estudios que se cursaran durante el curso académico 2018/19):

- (Señalar 1º, 2º ó 3er) \_\_\_\_\_ año de la titulación de Grado Universitario Senior.
- Postgrado.
- Curso de Ciencias Humanas y Sociales.

A tal efecto, **se adjunta la siguiente documentación:**

**1. Documentación de formalización obligatoria para todo solicitante:**

- a) **Fotocopia del DNI o NIE.**
- b) **Ficha de mantenimiento de terceros , debidamente cumplimentado, y sellado por la entidad bancaria, en modelo-tipo de Diputación Provincial de Castellón.**

- c) **Volante de empadronamiento** emitido por un Ayuntamiento de la provincia de Castellón, acreditativo de la vecindad administrativa del/de la solicitante en el municipio.
- d) **Fotocopia de la declaración de IRPF**, formalizada ante la AEAT, correspondiente al ejercicio económico 2017. De encontrarse exento/a de su formalización, por reunir la condición de pensionista o jubilado/a, fotocopia de la **certificación, expedida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, acreditativa de la pensión o pensiones percibidas**, y de su importe económico anual.
- e) **Fotocopia del documento acreditativo de la matriculación** del/de la aspirante, referente al curso académico 2018/19, en los estudios para los que se solicita la beca.
- f) **Declaración jurada** relativa a no disfrutar el/la solicitante, de otra beca o ayuda económica, aplicable a idéntico periodo al solicitado, financiada con fondos públicos o privados.

**2. Documentación de formalización opcional, en función de la concurrencia en el/la solicitante de determinadas circunstancias:**

- g) **En el supuesto de no reunir la condición de jubilado/a o pensionista**, acreditación, emitida por el SEPE, de encontrarse en situación de desempleo.
- h) En el supuesto de **concurrencia de discapacidad en el/la solicitante**, fotocopia compulsada del certificado de reconocimiento de minusvalía, expedido por el organismo competente, en el que conste el porcentaje reconocido al titular.
- i) En el supuesto de **concurrencia de la condición de mujer víctima de violencia de género**, según lo establecido en el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, deberá acreditarse documentalente dicha circunstancia mediante cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre (B.O.E. núm. 297, de 10 de diciembre de 2008). Dicha documentación se pondrá de manifiesto ante el personal adscrito a la Sección de Acción Social de la Diputación Provincial de Castellón, que formalizará diligencia relativa a su efectiva presentación, sin que la propia documentación acreditativa quede en dependencias provinciales formando parte del correspondiente expediente administrativo. Todo ello de conformidad con lo preceptuado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

El/la solicitante,

Fdo: \_\_\_\_\_

**SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON.**